



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, once (11) de febrero de dos mil trece (2013)

Acción	ACCIÓN DE TUTELA
Demandante	JOSE DE LA CRUZ MORALES
Demandado	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION DE LAS VICTIMAS
Radicado	05001 33 31 024 2012 00156 01

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Cuarta de Decisión, en providencia del veintidós (22) de mayo de dos mil doce (2012), por medio del cual se MODIFICA el numeral primero de la sentencia del 16 de marzo de 2012 proferida por el despacho.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
anterior

Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)